



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 25 de junio del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 126-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reátegui Pezo, quien manifiesta haber recibido la solicitud del estudiante **Bryan Franco Acurio Rengifo**, con código universitario N° 2115201 y DNI N° 41574620, quien solicita autorización de activación en el sistema de gestión académica la actividad de **Basquet con código 9010 (Plan Antiguo)** y poder matricularse en el **(Plan Nuevo)** el mismo que tiene la misma equivalencia, para el semestre académico 2018-I, por ser uno de los cursos que le falta llevar para poder egresar y teniendo en cuenta que este semestre se cierra el plan antiguo; luego de haber revisado la documentación, se considera procedente a lo solicitado, en tal sentido se emite la presente resolución.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar la Activación en el Sistema de Gestión Académica la actividad de **Basquet con código 9010 (Plan Antiguo)** y la matrícula del estudiante **Bryan Franco Acurio Rengifo**, con código universitario N° 2115201 y DNI N° 41574620, en la actividad de **Basquet 9010 (Plan Nuevo)**, para el semestre académico 2018-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

